

I.MUNICIPALIDAD DE PLACILLA

INFORME CUENTA PÚBLICA

AÑO 2018

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 67° de la ley 18.695, cumplo con entregar al H. Concejo Municipal, Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y comunidad en general, la cuenta pública correspondiente a la gestión municipal del año 2018

ASPECTOS FINANCIEROS

INGRESOS

En el año 2018 el total de ingresos recibidos por el municipio ascendió a M\$ 2.713.045; en comparación con el año 2017 los ingresos disminuyeron en un 6,10%. Cabe aclarar que aumentaron debió a incrementos en permisos de circulación, multas de Ley de Tránsito, y Participación del Fondo Común.

Además debe precisarse que estos ingresos corresponde solamente a ingresos de la gestión municipal, sin incluir los ingresos que se reciben para la administración de la educación y salud, los cuales se detallarán más adelante en forma separada

Es importante que la comunidad sepa que los mayores ingresos que recibe nuestra municipalidad no corresponden a ingresos propios, si no que provienen principalmente del Fondo Común Municipal que administra el Ministerio del Interior, al cual todas las municipalidades deben aportar de acuerdo a un mecanismo proporcional previsto en la ley de Rentas Municipales. En el año 2018, la municipalidad recibió de este fondo la

suma de \$ 1.408.572.000, lo que significa que el aporte que recibió la municipalidad del Fondo Común representó el 59,75%.

Los ingresos que genera el propio municipio corresponden a aquellos provenientes de permisos de circulación, patentes municipales y derechos municipales.

Por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir en el año 2018 se recaudaron \$ 302.000.000; en relación al año anterior este ingreso experimentó un aumento del 0,04%.

Por patentes municipales y tasa por derechos se percibieron \$ 125.232.000, ingreso que experimentó un incremento en relación al año anterior del 26,7 %.

Otro ingreso importante que recibe la municipalidad es el proveniente de su participación en el impuesto territorial o contribuciones de bienes raíces que los vecinos pagan por sus propiedades, el cual reportó durante el año 2018 un ingreso de \$ 134.389.000.-

GASTOS

El total de gastos reales efectuados al 31 de diciembre de 2018 llegaron a un total de M\$ 2.698.141, quedando con un saldo presupuestario de caja para el año 2019 de M\$ 14.904; los principales ítems de gastos se detallan a continuación:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En el gasto por transferencias es importante destacar los aportes que la municipalidad tiene que hacer para financiar los servicios comunales de educación y salud.

En efecto, durante 2018, para cubrir el déficit que se origina en el área de educación el municipio debió traspasar a esta área la suma M\$ 150.400.- gasto inferior en M\$ 300 al del año 2017.

En el área de salud el aporte fue de M\$ 191.757 gasto aumento en M\$ 41.757 con respecto al aporte del año 2018.

En total, la municipalidad debió destinar de su presupuesto la suma de M\$ 342.157 para financiar los servicios de educación y salud.

Este gasto el municipio lo debe afrontar por cuanto los ingresos que el Estado entrega a la municipalidad por subvención escolar y facturaciones de las atenciones de salud son insuficientes, debiendo el municipio cubrir el déficit el cual se arrastra desde cuando estos fueron traspasados a la municipalidad.

GASTOS EN PERSONAL

El gasto total en personal llegó a la suma de M\$ 939.867 que se destinó al pago de sueldos y asignaciones del personal de planta, a contrata y a honorarios además de los aportes patronales y al Servicio de Bienestar.

El gasto en personal de planta ascendió a los M\$ 500.904 para una dotación de 24 funcionarios distribuidos en Directivos, Jefaturas, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares. Este personal tiene derechos a un sueldo base y asignaciones fijadas por leyes, y a otros beneficios variables como viáticos, horas extraordinarias y asignación por cumplimiento de metas.

El gasto en personal a contrata fue de M\$ 199.233 para una dotación de 16 personas, cuatro de las cuales se contrataron para cumplir labores administrativas y una para labores de servicios menores y 01 profesional por Código del Trabajo cumple las funciones específicas en el Gabinete del Psicotécnico. El gasto para la contratación de personal a contrata por ley no puede exceder el 40% del gasto en remuneraciones del personal de planta, cumpliéndose con esta restricción legal que el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad del 42% de acuerdo a las disposiciones de la Ley 20.922 modificación y entrega de nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

En relación al gasto en personal a honorarios, su monto ascendió a M\$ 63.530 el cual se destinó a la contratación de profesionales para la formulación de proyectos de inversión y programas sociales. El gasto para honorarios se enmarcó al límite y restricción legal que no puede exceder del 10% del gasto en remuneraciones del personal de planta.

Dentro del rubro Gasto en Personal se incluye el gasto para la dieta de los miembros del concejo municipal que en el año 2018 ascendió a la suma de M\$ 62.440, disminuyendo en un 0,36% con respecto al mismo gasto del año 2017.

También corresponde informar el gasto en honorarios por servicios contratados a técnicos y profesionales para ejecutar programas especiales como la Oficina EGIS, Fomento Productivo, Oficina del Deporte, PRODESAL que significó un gasto anual de M\$ 113.760.-

Cabe informar que para el financiamiento del Servicio de Bienestar del personal la municipalidad puede aportar a su financiamiento entre 2,5 y 4

UTM por funcionario, el aporte aprobado con acuerdo del concejo municipal fue el mínimo legal que ascendió a M\$ 6.589.-

Es necesario destacar que conforme a la ley las municipalidades no pueden gastar en personal más del 42% de sus ingresos, en nuestra municipalidad el gasto por este rubro representó sólo el 34,64 % de todos sus ingresos muy por debajo del límite establecido.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Corresponde al gasto en bienes y servicios que son necesarios para mantener el funcionamiento de los recintos, oficinas e instalaciones municipales y los servicios municipales de carácter comunitario como el alumbrado público y la recolección de basura.

En relación a materiales cuanto a bienes de consumo cabe informar los principales ítems:

Combustibles y Lubricantes	M\$ 25.883
Materiales de uso y consumo corriente	M\$ 44.330
Consumos básicos por electricidad, agua, teléfono, internet gas y correo	M\$ 156.616

Una de las obligaciones y razón de ser de las municipalidades es atender las necesidades de bien común de la población y en este sentido nuestra municipalidad mantiene algunos servicios comunitarios como son el alumbrado público, servicio de recolección de basura, mantención de áreas verdes y actividades de recreación y culturales. Al respecto es necesario informar los principales gastos en este rubro: Durante el año 2018 el alumbrado público demandó un gasto de M\$ 100.593.- que implicó un disminución de 2,94% en comparación con el año anterior; el servicio de

recolección de basura domiciliaria significó un gasto de \$ 24.006 el que aumento en relación al año 2018 en un 8.33%.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

A continuación se dará a conocer la información con las principales estadísticas entregada por la Dirección de Obras del trabajo desarrollado durante el año 2018, haciendo mención a los hechos más relevantes de nuestra gestión municipal, la cual ingresó la cifra de M\$ 14.412 pesos por conceptos de permisos de edificación, extracción de áridos y certificados varios.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

La labor principal que se desarrolla en el Departamento de Obras, es de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, correspondientes a la Normativa de Construcción vigente y los instrumentos de planificación territorial que nos regulan.

Se entregaron un total de 29 Permisos de Edificación de Obra Nueva, 08 Permisos de Obra menor y de Vivienda Social, 02 Permisos de Subdivisión y 11 Permisos de Regularización Ley 20.898.

Se otorgaron 25 recepciones de viviendas de Obra Nueva y 05 de Obra menor y viviendas sociales.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Nuestra Municipalidad también cumple con regularizar e Inspeccionar la Extracción de Áridos, que durante el año 2018 no fueron materializadas las visaciones técnicas.

ALUMBRADO PÚBLICO

Como un compromiso con toda la gente de nuestra Comuna, se trabajó en Proyectos para mejorar el servicio de Luminarias en todos los sectores de la Comunidad, realizando constantemente la mantención y reposiciones en los diversos sectores de Placilla, para entregar una mayor seguridad a la ciudadanía, En el año 2018 se repararon 350 luminarias aproximadamente y reposición de cortes generales en alumbrado público por emergencia.

ÁREAS VERDES Y ASEO

Nuestra Dirección de Obra tiene la tarea de proteger las áreas verdes y cuidarla, realizando la mantención periódica de aproximadamente 20.000 metros cuadrados, lo que le entrega a la Comunidad espacios para estar en contacto con el medio ambiente. Nuestra política ha sido generar pulmones verdes en nuestra comuna, los que en conjunto debemos valorar y cuidar, ya que son parte de todos nosotros. Queremos seguir creciendo y aumentando esta cifra, para que la gente encuentre en estos lugar un espacio para realizar ejercicios, dar un paseo o simplemente sentarse para conversar o hacer cualquier otra actividad disfrutando de la naturaleza y así ir de a poco incluyéndola en nuestro diario vivir. Es por esto, que es importante contar con el apoyo del Aseo y la recolección de Basura en nuestra Comuna, que permiten tener un entorno limpio.

La Dirección de Obras Municipal cuenta con los servicios de mantención de áreas verdes y servicios de aseo con una dotación de 10 personas que

cuentan con contratos de prestación de servicios a honorarios, los cuales se renuevan cada 6 meses y /o anualmente.

Durante el 2018 se recolectaron aproximadamente 2.394,14 toneladas de Basura a cargo del Municipio.

La recolección de basura cuenta con tres funcionarios, 1 chofer y 2 funcionarios recolectando los residuos domiciliarios.

El recorrido semanal es el siguiente:

Lunes: Placilla centro - El Camarón.

Martes: Lo Moscoso - Canchillas - La Tuna - Rinconada de Manantiales.

Miércoles: Placilla centro - El Camarón - Arica - Chacarilla.

Jueves: Taulemu - Villa Alegre - San Luis de Manantiales - San José de Peñuelas.

Viernes: Placilla – La Dehesa.

SERVICIO DE CAMIÓN ALJIBE

Reparto de agua potable a 15 familias, 1 vez por semana.

Riego de áreas verdes en sectores urbanos y rurales de la comuna.

INSPECCIONES DE OBRAS

Se realizaron las siguientes Inspecciones Técnicas de Obras, velando por la correcta ejecución para entregar a la Comunidad Proyectos de calidad:

1. REMODELACION E IMPLEMENTACION BIBLIOTECA MUNICIPAL
2. CONSTRUCCION PERGOLA Y MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL.
3. PAVIMENTACION CALLE COVADONGA, FIDEL MARIA PALLERES Y LA

PAZ.

4. CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y PROTECCIONES CENTRO DEL ADULTO MAYOR.
5. CAMARAS DE SEGURIDAD SECTOR URBANO.
6. OBRAS DE LIMPIEZA Y SANITIZACION DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRA EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA EL MANANTIAL.
7. MEJORAMIENTO HEPI
8. CONSTRUCCION ARCHIVO MUNICIPAL
9. MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA DANY GONZALEZ SOTO.
10. MEJORAMIENTO ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.
11. MEJORAMIENTO ESCUELA DE LA DEHESA.
12. MEJORAMIENTO ESCUELA DE LA TUNA
13. MEJORAMIENTO ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES
14. REPARACION DE MURO
15. MEJORAMIENTO RADIER DE ACCESO MULTICANCHA Y LINEA DE DESAGUE DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
16. SERVICIOS ELECTRICOS A CENTRO DE EVENTOS.
17. SERVICIOS DE HORAS RETROEXCAVADORA VILLA EL MANANTIAL.
18. MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA LA DEHESA.
19. ARREGLO PATIO ESCUELA LA DEHESA.
20. MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA EL AMANECER DE LO MOSCOSO.
21. MANTENCION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA EL AMANECER DE LO MOSCOSO.
22. MANTENCION SISTEMA ELECTRICO LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS.
23. PINTURA SALA DE CLASES ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.
24. MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.
25. PINTURA SALAS DE CLASES Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES.
26. MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES.
27. MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA DE LA TUNA.
28. INSTALACION DE CONEXIONES DE GAS ESCUELA DE LA TUNA.
29. PINTURA DE SALAS DE CLASES ESCUELA RAUL CACERES PACHECO.

30.MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA RAUL CACERES
PACHECO.

31.CUBIERTA PATIO 2° PISO JARDIN PAMPANITOS

32.MEJORAMIENTO OBSERVACIONES JUNJI JARDIN PAMPANITOS

MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2018, la gestión ambiental ha sido nuevamente un foco de desarrollo del territorio, distintas instancias de participación ciudadana y relación de la comunidad, nos han permitido mantenernos en el Nivel de Excelencia en gestión ambiental dado por el Ministerio del Medio Ambiente. Se ha seguido trabajando y potenciando las líneas estratégicas de:

Descontaminación Atmosférica

Manejo de Residuos

Reforestación Comunal

Tenencia Responsable

Eficiencia Energética y

Educación Ambiental

Durante el año 2018, la oficina contó con un presupuesto de \$2.550.00, que fue destinado a actividades de difusión ambiental, fiestas sustentables, talleres para la comunidad, reparación de áreas verdes, y operativos territoriales de veterinaria.

En la implementación de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad se adjudicó los siguientes fondos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional:

Programa	Monto Asignado
Plan Médico Veterinario en tu comuna	\$7.500.000
Plan Nacional de Esterilizaciones (1000 cupos)	\$23.000.056
Educación en Tenencia Responsable de Animales	\$1.000.000

Convenio CONAF, donde plantamos en conjunto a la comunidad 1.236 árboles

Durante el año 2018, se reciclaron 4.046 botellas Pet, y 21.856 kilos de Vidrio.

Para esta gestión, es de gran importancia la Sustentabilidad en el desarrollo del Territorio, la generación de conciencia y la valorización del patrimonio natural como parte de nuestra identidad.

GASTOS EN INVERSIÓN

A continuación se dará a conocer la información de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación del trabajo desarrollado durante el año 2018, haciendo mención a los hechos más relevantes de nuestra gestión municipal:

El total del gasto en bienes de capital y proyectos durante el año 2018, con fondos ingresados al presupuesto municipal fue de M\$ 517.693, parte de este gasto se cubre con aportes externos, previo proceso de postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Regional Iniciativa Local del Gobierno Regional; Programa de Mejoramiento Urbano del Ministerio del Interior, Fondos del Ministerio de Educación, entre estos proyectos cabe destacar los siguientes, donde además se incluyen proyectos de arrastre o proyectos actualmente en ejecución:

PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCION O TERMINADOS

N°	INICIATIVA DE INVERSION	MONTO
1	REMODELACION E IMPLEMENTACION BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$ 14.414.161
2	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EJECUTAR CATASTRO SANITARIO Y GENERACION PROYECTOS PARA LA FORMULACION DE DISEÑO DE PROYECTO SANITARIO, COMUNA DE PLACILLA.	\$ 50.400.000
3	SANEAMIENTO Y REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO BENEFICIARIOS C.C.S. RINCONADA DE MANANTIALES, COMUNA DE PLACILLA.	\$ 34.200.000
4	CONSTRUCCION PERGOLA Y MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL.	\$ 54.640.025
5	PAVIMENTACION CALLE COVADONGA, FIDEL MARIA PALLERES Y LA PAZ.	\$ 88.376.237
6	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y	\$ 14.385.732

	PROTECCIONES CENTRO DEL ADULTO MAYOR.	
7	PROGRAMA ESTERILIZACION Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA CONTRATACION DE MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, AÑO 2018.	\$ 7.200.000
8	CAMARAS DE SEGURIDAD SECTOR URBANO.	\$ 38.000.000
9	OBRAS DE LIMPIEZA Y SANITIZACION DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRA EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA EL MANANTIAL.	\$ 79.532.968
10	MEJORAMIENTO HEPI	\$ 10.622.596
11	PROFESIONAL ARQUITECTO PARA SERVICIO AT COMITÉ HABITACIONAL EL RENACER DE PEÑUELAS.	\$ 28.974.677
12	CONSTRUCCION ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 4.668.577
13	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2018.	\$ 23.000.230
14	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA DANY GONZALEZ SOTO.	\$ 24.657.633
15	MEJORAMIENTO ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.	\$ 6.597.072
16	MEJORAMIENTO ESCUELA DE LA DEHESA.	\$ 6.274.400
17	MEJORAMIENTO ESCUELA DE LA TUNA	\$ 5.370.049
18	MEJORAMIENTO ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES	\$ 2.700.000
19	REPARACION DE MURO	\$ 350.000
20	MEJORAMIENTO RADIER DE ACCESO MULTICANCHA Y LINEA DE DESAGUE DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.	\$ 4.572.515
21	CONSULTORIA PROYECTOS DE ENERGIZACION SECTORES RURALES.	\$ 5.608.900
22	SERVICIOS ELECTRICOS A CENTRO DE EVENTOS.	\$ 3.981.371
23	PLAN DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA, COMUNA DE PLACILLA.	\$ 4.600.000
24	CONSULTORIA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TERRENO BIEN COMUN SECTOR 1, PARCELACION	\$ 773.500

	PEÑUELAS.	
25	SERVICIOS DE HORAS RETROEXCAVADORA VILLA EL MANANTIAL.	\$ 161.840
26	CONSULTORIA PROYECTOS DE INGENIERIA COMITÉ DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS.	
27	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS.	\$ 4.373.250
28	CONSULTORIA ACTUALIZACION PERMISO DE EDIFICACION.	\$ 817.055
29	CONSULTORIA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO HIDRAULICO PROYECTO ENCAUSAMIENTO DE REBASES ESTERO CHACARILLAS.	\$ 870.000
30	CONSULTORIA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TERRENO CANCHA CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS.	\$ 714.000
31	CONSULTORIA TASACION TERRENO POSTULACION ADQUISICION DE TERRENO PARA INICIATIVAS DE INVERSION.	\$ 445.000
32	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	\$ 1.000.000
33	CONSULTORIA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO TERRENO CALLE LA PAZ.	\$ 571.200
34	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA LA DEHESA.	
35	ARREGLO PATIO ESCUELA LA DEHESA.	\$ 4.572.516
36	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA EL AMANECER DE LO MOSCOSO.	\$ 4.504.561
37	MANTENCION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA EL AMANECER DE LO MOSCOSO.	\$ 1.166.200
38	MANTENCION SISTEMA ELECTRICO LICEO SAN FRANCISCO DE ASIS.	\$ 2.701.300
39	PINTURA SALA DE CLASES ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.	\$ 2.119.031
40	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA DANY GERMAN GONZALEZ SOTO.	\$ 3.163.815

41	PINTURA SALAS DE CLASES Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES.	\$ 2.018.659
42	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA SAN LUIS DE MANANTIALES.	\$ 3.309.233
43	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA DE LA TUNA.	\$ 3.341.958
44	INSTALACION DE CONEXIONES DE GAS ESCUELA DE LA TUNA.	\$ 2.324.709
45	PINTURA DE SALAS DE CLASES ESCUELA RAUL CACERES PACHECO.	\$ 2.258.620
46	MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA RAUL CACERES PACHECO.	\$ 44.501.805
47	CUBIERTA PATIO 2° PISO JARDIN PAMPANITOS	\$ 7.266.132
48	MEJORAMIENTO OBSERVACIONES JUNJI JARDIN PAMPANITOS	\$ 5.757.480
49	ADQUISICION Y REPOSICION VEHICULO MUNICIPAL	\$ 107.982.000

Teniendo una inversión de \$ 719.841.007 de pesos en estos proyectos de diversas fuentes de financiamiento que el municipio logro gestionar durante el año 2018.

PROYECTOS APROBADOS Y/O ELEGIBLES.

N°	INICIATIVAS DE INVERSION	MONTO
1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO POSTA SECTOR LA DEHESA.	\$ 94.038.000
2	CONSTRUCCION AREA VERDE MULTICANCHA, PAVIMENTO DE ACCESO VILLA SAN IGNACIO.	\$ 92.362.000
3	CONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES SEDES COMUNITARIAS.	\$ 13.630.849
4	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL.	\$ 4.808.760
5	REPOSICION DE LUMINARIAS EN SECTORES RURALES LO MOSCOSO Y VILLA ALEGRE.	\$ 229.492.452
6	REPOSICION DE LUMINARIAS EN SECTOR LA	\$ 209.450.472

	DEHESA ARRIBA Y ABAJO.	
7	REPOSICION DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES.	\$ 230.940.801
8	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EJECUTAR CATASTRO SANITARIO Y GENERACION DE PROYECTOS, LOCALIDAD DE PLACILLA.	\$ 50.400.000
9	SANEAMIENTO Y REGULARIZACION DE TITULOS.	\$ 44.700.000
10	MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO MACAYA.	\$ 59.999.471
11	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO REHABILITACION.	\$ 59.655.536
12	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y ENTORNO CLUB ADULTO MAYOR, RINCONADA DE MANANTIALES.	\$ 59.701.545
13	PARTICIPACION CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2018.	\$ 999.410
14	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018.	\$ 4.000.000

AREA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Área municipal en donde se cumple un rol importante en la gestión de ayuda y beneficios que se destinan para asistir a personas que presentan distintos grados de vulnerabilidad manifiesta o indigencia.

GESTIÓN EN BENEFICIOS O SUBSIDIOS ESTATALES

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

La Municipalidad actúa como intermediario en la tramitación de este beneficio, que consiste en una ayuda económica por parte del Estado que tiene una duración de tres años. Se otorga a la madre, padre o tutor legal a cargo del niño o niña menor de 18 años de edad. Durante el año 2018 se gestionaron un total de 454 beneficios.

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL Y URBANO:

Beneficio estatal que tiene como finalidad entregar apoyo a las familias más vulnerables, consiste en un apoyo en el pago parcial de la cuenta del agua potable a las familias más vulnerables de la comuna.

Se gestionó la cantidad de 162 subsidios de agua potable urbano y 249 subsidios de agua potable rural.

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS:

Pensiones Básicas Solidarias de vejez: 12

Pensión básica solidaria de invalidez: 13

Aporte previsional solidario vejez: 96

Aporte previsional solidario de invalidez: 3

GESTION DE PROGRAMAS EN CONVENIO CON FONDO SOLIDARIO E INVERSION SOCIAL

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:

Programa destinado para quienes tienen una idea de negocio y pertenezcan al programa Seguridades y oportunidades que les permita aumentar sus ingresos.

Cobertura: 15 usuarios

Monto: M\$4.500.000 inversión directa a usuarios.

PROGRAMA YO EMPRENDO BASICO:

Programa destinado a potenciar el emprendimiento de quienes tienen una actividad independiente, permitiendo a los usuarios aumentar y mejorar los ingresos.

Cobertura: 10 usuarios

Monto: M\$7.700.000 inversión directa usuarios.

PROGRAMA YO EMPRENDO BASICO CONVENIO FOSIS SENADIS

Programa destinado a potenciar actividad independiente a personas que presenten algún grado de discapacidad.

Cobertura: 7 usuarios

Monto: M\$2.800 inversión directa usuarios.

PROGRAMA FAMILIAS

Programa que tiene como objetivo contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como sus comunidades. El programa considera el acompañamiento a las familias en el ámbito psicosocial y sociolaboral.

Cobertura: 31 familias.

Monto: M\$18.366.356

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD EN EL TERRITORIO

Activar la participación de los vecinos del territorio focalizado, para que sean ellos mismos los que decidan qué hacer en su propio territorio que les permita desarrollarse como comunidad.

Cobertura: comunidad de Chacarillas

Monto: M\$2.300

CONVENIO INDAP PRODEMU

El objetivo del presente convenio es trabajar con agrupaciones de mujeres campesinas en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades en diferentes rubros del ámbito rural.

Cobertura: 7 mujeres Agrupación criadora de Abejas del valle de Colchagua.

Monto: M\$2.310

CONVENIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El objetivo de la oficina es abocarse a los conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía, por medio de distintos mecanismos o vías de solución en favor de los vecinos de la comuna de Placilla.

Durante el año 2018 se recibieron 47 casos para mediación vecinal los cuales recibieron distinta resolución de acuerdo al nivel de participación de los involucrados.

GESTION CONVENIOS SEREMI DESARROLLO SOCIAL OHIGGINS

PROGRAMA HABITABILIDAD:

OBJETIVO: Potenciar la integración y desarrollo de familias que participan del programa Familias Subsistema Seguridades y oportunidades a partir de la intervención de condiciones de calidad de vida básicas.

Cobertura: 6 familias

Monto: M\$16.800

PROGRAMA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO:

Este programa buscar apoyar la autoprovisión de alimentos que las mismas familias puedan generar. Pretende además que estas asuman un rol activo durante todo el proceso, potenciando las capacidades de las familias.

Cobertura: 15 familias

Monto: M\$8.100

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE RED CHILE CRECE CONTIGO

Tiene por objetivo apoyar la gestión de la red comunal Chile Crece Contigo, potenciando la implementación local del programa de protección integral a la primera infancia. La red comunal se encuentra integrada por funcionarios municipales del área de salud, educación y municipal.

Monto:M\$5.750.784

PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Programa orientado a otorgar apoyo a los niños y niñas que se encuentren en primera infancia y que de acuerdo a evaluaciones realizadas en el control de salud presenten algún grado de riesgo o rezago en su proceso de desarrollo.

Cobertura:

Monto: M\$5.660.000

PROGRAMA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES. HEPI CRIANZA

Programa que tiene como objetivo promover una interacción saludable entre los niños y sus cuidadores principales a través de la habilitación de un espacio público municipal para el desarrollo de las prácticas de crianza respetuosa y parentalidad positiva.

Monto: M\$31.000.000

PROGRAMA FICHA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Programa que permite focalizar los distintos beneficios sociales del Estado, entre éstos subsidios únicos familiar, subsidios de vivienda entre otros.

Monto: M\$4.800.000

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. VERSIÓN 12

Programa para ejecución directa con adultos mayores que presentan un alto grado de vulnerabilidad. Se otorga a través de una monitora que cumple rol de apoyo psicosocial y sociolaboral que presta acompañamiento a 25 adultos mayores de la comuna.

Monto: M\$7.886.198

PROGRAMA VINCULO EJE 2018

Aplicación de instrumento diagnóstico y elaboración de un plan de intervención que permita la incorporación de usuarios adultos mayores al programa de apoyo integral al adulto mayor.

Monto: \$998.000

PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 13

Programa que otorga atención y acompañamiento psicosocial y sociolaboral a adultos mayores que presentan un alto grado de vulnerabilidad.

Monto: M\$6.257.848

PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS

Contribuye a generar espacios de cuidado infantil a niños y niñas cuyos padres realizan trabajos de temporada y no cuentan con un adulto responsable. Se atiende a niños entre 6 y 12 años de edad.

Cobertura: 40 niños y niñas

Monto: M\$739.440

CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE MENORES

La oficina de Protección de Derechos de la infancia es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

Se realizan intervención en distintas líneas:

- Área de Intervención intersectorial.
- Área de protección: trabajo relativo a la atención directa de niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- Talleres a Niños, Niñas y Adolescentes:
 - Promoción, difusión y prevención de derechos.
 - Enfoque de Interculturalidad.
 - Enfoque de Género.
 - Enfoque de Liderazgo.
 - Princesas, príncipes y más.
 - Bullying en Establecimientos Educacional.
 - Grooming.
 - Tipología Familiar.
- Talleres a padres, madres y adultos responsables:
 - Promoción, difusión y prevención de derechos.
 - Habilidades Parentales.
 - Pauta y Estilos de Crianza.
 - Buen trato en la familia.
 - Roles parentales.
 - Normas y límites en la familia.
- Talleres a Red Local:
 - Promoción, difusión y prevención de derechos.
 - Protocolo de Derivación.

Durante el año 2018 se culminó el proceso de 3 años de ejecución con una evaluación positiva del Servicio Nacional de Menores consiguiéndose la renovación del convenio por tres años de ejecución.

CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Programa destinado a ejecutar el programa de prevención de la violencia contra la mujer a través de la ejecución de distintas acciones de promoción, capacitación y sensibilización en temáticas de equidad de género, no discriminación y no violencia contra la mujer.

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN CONVENIO:

- Capacitación a dirigentes sociales como monitores en prevención de Violencia contra la Mujer.
- Talleres de sensibilización en colegios, organizaciones sociales.
- Conmemoración de hitos relevantes durante el año.

CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Programa en convenio que tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

El monto transfirió durante el año 2018 la suma de \$12.400.000 para la acción de distintas actividades a saber:

- CURSO DE CAPACITACIÓN ARTESANÍA EN CUERO, dirigido a 15 personas a Adultos Mayores que puedan generar un recurso adicional a los ingresos percibidos por pensiones.
- CURSO GUARDIA DE SEGURIDAD OS-10, dirigido a 25 personas de la comuna, reconocida por Carabineros de Chile.
- CURSO OPERADOR CÁMARA DE FRÍO: curso que permitió capacitar a 25 personas.
- CURSO CRIANZA Y FERTILIZACIÓN DE ABEJAS REINAS: curso destinado a perfeccionar el conocimiento a 25 apicultores de la comuna.
- ENCUENTROS EMPRESARIALES
- 4 TALLERES DE APRESTO LABORAL
- INTERMEDIACIÓN LABORAL: a 205 personas de la comuna en puestos laborales con un contrato mínimo de 3 meses.

PROGRAMA PRODESAL

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), dependiente del Ministerio de Agricultura, y la Ilustre Municipalidad de Placilla. Mantienen en convenio el programa de desarrollo Local “PRODESAL”, el cual, centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias.

Dentro de sus objetivos figuran, ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras, como es el caso de la municipalidad de Placilla.

El total de recursos aportados el año 2018 por INDAP, para el desarrollo de este programa en la comuna, equivalen a un total de \$81.551.524 pesos.

Luego de ser aprobados por el concejo municipal la Ilustre Municipalidad de Placilla transfirió al programa este mismo año (2018) un total de : \$81.551.524 pesos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA Y EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PLACILLA 2.018

El Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Placilla y el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la Secretaría Regional Ministerial, Región de O'Higgins, suscrito el día 01 de marzo del año 2.018 y cuyo objeto del convenio es: Aunar esfuerzos humanos, financieros y técnicos para desarrollar acciones tendientes a la regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio pleno sobre ella, en los casos y condiciones que señala la Ley, para 40 beneficiarios de la comuna de Placilla.

Monto: M\$ 12.000.-

PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario otorga apoyo a la comunidad a través de la entrega de apoyos sociales cuando las personas por si mismas no pueden cubrir sus necesidades de manera manifiesta ya sean éstas básicas o de urgencia.

Durante el año 2018 se realizaron un total de 2501 asignaciones a personas o familias que presentaron algún grado de vulnerabilidad. De éstos un 40.1% se asignó a asistencialidad, un 38.2% se asignó a ayuda sociales en salud, un 14.4% para apoyar necesidades de mejoramientos de vivienda o habitabilidad, un 4.2% apoyos en educación y un 2.9% para apoyo en Otro ámbitos.

Monto: M\$ 120.495

PROGRAMA DISCAPACIDAD

El objetivo de este programa fomenta la integración de manera paulatina de las personas con discapacidad a fin de que logren mayores niveles de autonomía e independencia.

Durante el año 2018 se financiaron con recursos municipales los siguientes ámbitos:

- Apoyo en proceso de rehabilitación con horas profesionales kinesiológicas para otorgar atención individualizada y especializada a personas con discapacidad.
- Apoyo profesional con Terapeuta ocupacional.
- Apoyo profesional con fonoaudiólogo.
- Apoyo en hidroterapia a personas con discapacidad.

Monto: M\$ 7.315.-

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Programa destinado a generar espacios de participación social de adultos mayores de la comuna a través de desarrollo de distintas actividades.

- Actividad Chao Agosto.
- Celebración navidad adulto mayor.
- Programa vacaciones adulto mayor.

PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

AÑO	COMUNA	ORGANIZACION	MONTO ADJUDICADO	TIPOLOGÍA
2018	PLACILLA	C.A.M STA MARTA DE LA DEHESA	\$1.000.000	Recreación
2018	PLACILLA	C.A.M RENACER	\$1.000.000	Recreación
2018	PLACILLA	C.A.M EL DESPERTAR	\$900.000	Recreación
2018	PLACILLA	C.A.M NUEVA VIDA	\$720.000	Recreación

PROGRAMA BECA MUNICIPAL

Beneficio municipal cuyo objetivo es apoyar la continuidad de estudios superiores para alumnos residentes en la comuna y que presenten dificultad en el financiamiento y escasez de recursos económicos. Durante el año 2018 se otorgaron un total de 100 becas de acuerdo a lo siguiente:

- 50 becas a estudiantes en Universidad: M\$7.500 anual
- 50 becas a estudiantes Institutos o centros de formación técnica: M\$5.000

PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

PROGRAMA DE APOYO AL MICROEMPRESARIADO MUNICIPAL

El objetivo de este programa es fomentar y potenciar los microempresariados de las familias de la comuna en diferentes áreas productivas como es venta y comercialización, carpintería, artesanía entre otras.

Cobertura: 60 usuarios
Monto: M\$6.000

CURSOS DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

El objetivo de este programa es entregar conocimientos a hombres y mujeres de la comuna en distintos oficios que les permita integración al mundo laboral y participación en la vida comunitaria.

Cobertura: 200 usuarios
Monto: M\$6.000

PROGRAMA DE LA MUJER

Programa destinado a generar espacios de participación local de mujeres a fin de tratar temáticas de género, igualdad entre otros. Este programa considera la contratación de una Asistente Social media jornada que tiene como función principal la coordinación de este programa y mejorar la inserción de la mujer en la vida comunitaria.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- Capacitaciones a mujeres gestionadas con PRODEMU: en temas de desarrollo Personal y líderes sociales.
- Conmemoración comunal al Día internacional de la Mujer
- Celebración comunal Día de la Madre
- Coordinación conmemoración Día de la Mujer Rural.

PROGRAMA ENTIDAD DE GESTION RURAL:

TRABAJOS TRAMITADOS POR LA E.G.R

- 8 subsidios DS1 adquisición de casa usada o construcción en terreno propio
- Ejecución de 4 subsidios de auto ejecución asistida (Banco de Materiales) del programa de Protección al Patrimonio Familiar PPPF
- 6 Ejecuciones de ampliaciones de viviendas del programa de protección al Patrimonio Familiar PPPF.
- Ejecución de 8 mejoramientos de vivienda del programa de protección al patrimonio familiar.
- Elaboración de 8 Subdivisiones por intermedio de la Seremi de Agricultura y el SAG
- Elaboración de 10 ayudas técnicas de regularización de vivienda y terreno en diversos sectores de la comuna.
- Postulación a 48 familias a subsidio de habitabilidad rural DS N°10 (mejoramiento y ampliación)
- Ayuda técnica en la búsqueda de terreno para la adquisición de terreno (comité la Ilusión de la Tuna y santa teresita de Villa Alegre).
- Adjudicación de subsidio de 31 beneficiarios del comité Renacer de Peñuelas a subsidio Rural DS N°10.
- Elaboración de solicitud de recursos adicionales para la continuación de la ejecución de comité San Francisco de Asís.
- ejecución de Plan de Acompañamiento Social del comité San Francisco de Asís.
- Acompañamiento social comité el Villa el Manantial.
- Elaboración de Plan de acompañamiento social de comité Villa El Manantial.
- Gestión y seguimiento de 16 solicitudes de recursos adicionales comité Villa el Manantial.
- Elaboración de la organización de la demanda comité san José de la paz actualización ficha y familias.

- Elaboración de la organización de la demanda comité La Esperanza de Lo Moscoso. actualización ficha y familias.
- Elaboración de la organización de la demanda comité Villa la Ilusión de La Tuna. actualización ficha y familias.
- Atención de público aproximadamente 950 al año con la finalidad de otorgar orientación en diversas problemáticas o requirentes de información para la adquisición de una vivienda.

PROGRAMA DE DEPORTES:

Programa orientado a fomentar la participación de comunidad en actividades deportivas y recreación, favoreciendo el uso del tiempo libre y prácticas de vida saludable.

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

TALLER MUJER Y DEPORTE: Placilla y Rinconada de Manantiales.

Número de beneficiarios: 80

Monto: M\$ 2.304.-

TALLER ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO: Placilla y Las Canchillas.

Número de beneficiarios: 60

Monto: M\$ 2.304.-

TALLERES JÓVENES EN MOVIMIENTO: Placilla

Número de beneficiarios: 30

Monto: M\$ 1.152.-

PROGRAMA JARDÍN ACTIVO, iniciación deportiva, EDI deportiva: Liceo San Francisco de Placilla

Número de beneficiarios: 285 alumnos Liceo San Francisco Placilla pre básica y 4° medio.

Monto: M\$ 7.712.-

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R 2%

“MUEVE TU VERANO”

Monto: M\$ 5.000.-

Número de beneficiarios: 500 beneficiarios

PROYECTO FINANCIADOS CON FONDEPORTE

ESCUELA DE GIMNASIA ARTISTICA

Monto: M\$ 6.000.-

Número de beneficiarios: 25 beneficiarios

ACTIVIDADES DEPORTIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS MUNICIPALES

CAMPEONATO DE FUTBOL COPA PLACILLA

Monto: M\$ 3.700.-

Número de beneficiarios: 1.200 usuarios

CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL AMATEUR

Monto: M\$ 7.500.-

Número de beneficiarios: 1.200 usuarios

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MASIVAS,

- *Corrida por la infancia,
- * Cicletada Familiar,
- * Día de la Actividad Física,
- *Campeonato de Motocross,
- *Zumbaton,
- *Campeonato Brisca,
- *Campeonato de Rayuela,
- *Campeonato Mountain Bike.

Monto: M\$ 3.500.-

Número de beneficiarios: 2.000 personas

PROGRAMA DE CULTURA

El año 2018 la inversión en el área de gestión cultural permitió concretar acciones establecidos en el Plan Municipal de Cultura, dicho plan se encuentra vigente en el periodo 2017 - 2020.

Con las actividades que imparte la casa de la cultura, se pudo llegar con actividades culturales a 1.100 niños aproximadamente en nuestra comuna.

El monto de inversión anual en la comuna en el ámbito cultural durante el año 2018 fue de \$111.405.279.- Entre las acciones financiadas con este monto son:

- Taller de ballet clásico
- Obras de teatro a la comunidad
- Contratación de profesional como apoyo a la gestión cultural
- Celebración Fiesta de la Huma
- Taller ballet folclórico Municipal
- Actividades culturales en vacaciones de invierno
- Apoyo en conmemoración de la Virgen del Carmen
- Indumentaria ballet clásico y municipal
- Taller de expresión corporal
- Ciclo de cine en sectores rurales y biblioteca pública
- Celebración Fiestas patrias
- Aporte a proyecto “Murales” financiado con recursos de la seremi de las culturas las artes y el patrimonio
- Taller de cueca
- Taller de folclore para adultos mayores
- Actividad cultural con Adultos mayores “ cena Pan y vino”
- Traslados a distintas actividades culturales con ballet folclórico municipal.
- Fiesta de la cerveza
- Apoyo a actividad de cantores a los divino de Placilla.
- Actividad “Convergencia Cultural”
- Apoyo a actividades culturales en colegios de la comuna.
- Apoyo a la celebración comunal “San Francisco”

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Actividades:

- Maleta viajeras
- Conmemoración natalicio Gabriela Mistral
- Conmemoración Día del libro

Préstanos de libros: 1329 unidades.

OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de este programa es coordinar la estrategia comunal de seguridad Pública de la comuna, generando estrategias intersectoriales que respondan a las necesidades vial, violencia y alteración y del orden público.

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL F.N.D.R 2% DE CULTURA, DEPORTES Y SEGURIDAD PÚBLICA. “PLACILLA CRECE SEGURO”

OBJETIVO:

Prevenir la ocurrencia de hechos y conductas violentas o delictivas en niño, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de la comuna, a través de un enfoque de los factores protectores y habilidades sociales, que promuevan el buen trato, la sana convivencia y el control social informal.

Beneficiarios directos: 500 niño/as, adolescentes y jóvenes.

Monto: \$19.792.500

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Prevención con jóvenes y adolescentes: Estrategia de trabajo que busca fortalecer las potencialidades de lo/as jóvenes en los ámbitos artísticos y medioambientales, a través de la realización de talleres de baile coreográfico y la creación de Boletines Medioambientales para sensibilizar sobre la urgencia de tomar acciones para proteger el medioambiente.

Prevención de la violencia y convivencia escolar: Intervenciones en los 7 colegios de la comuna, orientadas principalmente a niño/as de primer ciclo básico, las acciones desarrolladas buscan reforzar la convivencia

escolar y generar actitudes de compañerismo, a través de instancias denominadas “Recreos Preventivos”, en las cuales se trabaja un cuento preventivo en formato de “Teatro de Sombras”.

Coordinación Comunitaria: Organización de “Conversatorios por la Seguridad Vecinal”, instancias donde la comunidad, Carabineros y el equipo del proyecto de seguridad pública, exponen y debaten acerca de las condiciones de inseguridad de cada sector, desarrollando un diálogo y trabajo colectivo que genere nuevas y mejores condiciones de cooperación entre las policías y los vecinos.

**PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.
“SISTEMAS DE TELEPROTECCIÓN PARA EL CENTRO URBANO DE
PLACILLA”**

OBJETIVO: Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.

Beneficiarios directos: 2.700 personas.

Monto: \$38.594.370

Fuente de Financiamiento: Fondo Nacional de Seguridad Pública 2018.

Líneas de Acción:

- Adquirir, instalar y operar 9 cámaras de televigilancia en el sector del centro cívico y comercial de la comuna de Placilla.
- Instalar una sala de monitoreo de cámaras en dependencias de la Municipalidad de Placilla y un monitor espejo en el Reten de Carabineros.
- Generar protocolos de acción específicos con las policías y la Fiscalía, para el adecuado uso de las cámaras como medio de prueba frente a situaciones delictuales.

FONDO DE DESARROLLO VECINAL - FONDEVE

Fondo municipal concursable, no reembolsable cuya finalidad es financiar proyectos de organizaciones sociales autogestionados con la

finalidad de promover la participación social de los vecinos y el desarrollo de las comunidades que conforman la comuna de Placilla.

Estos fondos propios de la Municipalidad, son propuestos por el Alcalde al Concejo Municipal. A través de este fondo el año 2018 se logró el financiamiento de 32 iniciativas por un monto \$ 26.859.948 anual.

N	Nombre Organización	Monto adjudicado
1	Club de adulto Mayor el Esfuerzo	\$ 540.000
2	Junta de Vecinos Villa Cerrillos	\$ 875.000
3	Grupo Hijos y Padres Mirando Hacia el Futuro	\$ 579.990
4	Club de Huaso la Dehesa Abajo	\$ 800.000
5	Comité de Adelanto las Vertientes	\$ 875.000
6	Agrupación Cultural Bafomu	\$ 875.000
7	Junta de Vecinos Santo Domingo	\$ 875.000
8	Junta de Vecinos San Luis de Manantiales	\$ 811.728
9	Comité de Agua Potable el Camarón	\$ 828.900
10	Grupo Cultural Juvenil Lo Moscoso	\$ 875.000
11	Club Deportivo Manuel Rodríguez	\$ 987.000
12	Club de Huaso Río Grande Peñuelas	\$ 990.390
13	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Dehesa	\$ 875.000
14	Agrupación Movimiento Guatitas de Delantal	\$ 875.000
15	Junta de Vecino Lo Moscoso	\$ 985.960
16	Club Adulto Mayor Bienestar	\$ 467.910
17	Junta de Vecinos Villa San Eduardo	\$ 875.000
18	Club de Adulto Mayor Santa Marta La Dehesa Arriba	\$ 497.970
19	Club Deportivo O'Higgins	\$ 875.000
20	Junta de Vecinos Rucalemu	\$ 875.000
21	Junta de Vecinos los Nogales	\$ 875.000
22	Club de Adulto Mayor Nueva Vida	\$ 705.930
23	Club de Adulto mayor Lourdes la Dehesa	\$ 875.000
24	Junta de Vecinos la Tuna	\$ 875.000
25	Club Deportivo Huracán	\$ 850.000
26	Club de Adulto Mayor el Despertar	\$ 600.000
27	Club de Adulto Mayor sol de Otoño	\$ 580.000
28	Club de Adulto Mayor los Años Dorados	\$ 313.200
29	Agrupación Cultural Lourdes	\$ 875.000

30	Junta de Vecinos los Aromos	\$ 875.000
31	Junta de Vecinos Arica	\$ 900.000
32	Junta de Vecinos las Canchillas	\$ 420.970
	TOTAL	\$ 26.859.9

SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACION

Este servicio dependiente de la Ilustre Municipalidad tiene la responsabilidad de administrar el funcionamiento de 7 Establecimientos Educativos que imparten educación en los niveles pre-básico, básico y media.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
Principales Ingresos		
Aporte gratuidad	\$111.576.554.-	
Ley Subvención Especial Preferencial	\$457.789.807.-	
Proyecto de Integración Escolar	\$287.738.640.-	
Aportes de la Municipalidad	\$150.000.000.-	
Principales Gastos		
Personal Adscrito a los Establecimientos	\$2.048.823.068.-	
Personal Administrativo del Sistema	\$ 143.129.571.-	
Gastos de funcionamiento (consumos básicos)	\$ 48.750.382.-	
MATRICULA Y DOTACIÓN COMUNAL		
Matricula	Dotación	
941	Docentes	Otros
	118	97

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- **LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Ley SEP, 20.248):** El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta

subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

Objetivos de la Ley:

- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Asignar más recursos por subvención a los estudiantes más vulnerables.

Los compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el convenio contiene:

- Compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables.
- Compromisos institucionales y pedagógicos.
- Compromisos de información a la familia y autoridades Ministeriales.

Durante el año 2018 se recibieron \$457.789.807.-

TABLA CATEGORÍA DESEMPEÑO 2018, DETALLE DE LA PÁGINA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN:

ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN
Liceo San Francisco	Medio
Raúl Cáceres Pacheco	Alto
La Dehesa	Medio
La Tuna	Alto
El Amanecer de Lo Moscoso	Medio
Dany González Soto	Medio

- **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE):** Es una estrategia inclusiva que pretende mejorar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, y de manera especial a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente, proporcionando apoyos adicionales en el contexto del aula común.

El PIE se encuentra instalado en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Placilla, brindando apoyo especializado a los 247 estudiantes, desde pre-kínder a 4° año de Enseñanza media.

El Programa de integración escolar busca favorecer el máximo de desarrollo de las potenciales de los alumnos con NEE y/o discapacidad, en un sistema que los integre a la educación regular, y al mundo social. Para ello, el PIE cuenta con los profesionales idóneos, capaces de implementar estrategias que permitan habilitar a los alumnos en situación de Discapacidad con las competencias necesarias para enfrentar la vida una vez que egresan del sistema escolar, generando redes de colaboración con la comunidad y rubro empresarial, y de esta forma brindarles a nuestros estudiantes mayores oportunidades de desarrollo.

Por la totalidad de alumnos adscritos al Programa de integración escolar, beneficiarios de la Subvención de Educación Especial Diferencial y de NEE de carácter transitorio, durante el año 2018 se recibieron un total de \$287.738.640, que fueron destinados a la contratación de Recursos Humanos especializados, recursos materiales, implementos técnicos, perfeccionamiento y capacitación docente.

- **PROGRAMA MODULO DENTAL:** Es la unidad de atención odontológica integral, destinada a implementar y desarrollar el modelo de atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB.

Los objetivos del programa son:

- 1.- Mejorar el nivel de salud bucal de los alumnos de pre-kínder, kínder, primero básico (a excepción de los niños GES), segundo básico, tercero básico, quinto básico, séptimo básico y octavo básico, matriculados en los establecimientos municipales de la comuna, los cuales presentan alta daño oral, alto nivel de pobreza (pertenecientes al sistema Chile Solidario) y que cuenten con alto índice de vulnerabilidad escolar, mediante intervenciones en las áreas promocional-preventiva-educativa y curativa.

2.- Promover el crecimiento, desarrollo y funcionamiento normal del sistema Estomatognático o Dentomaxilar en la población escolar beneficiaria mediante la participación activa, además de los integrantes del equipo de Salud Oral, de sus padres, apoderados, profesores y otros integrantes de la comunidad involucrados.

3.- Prevenir futuras patologías bucales.

Durante el año 2018 se recibieron \$27.260.601.-

- **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV):** Pertenece a la línea programática que se desprende de JUNAEB y es ejecutado en la comuna por el DAEM en las 6 escuelas municipales y liceo existentes en nuestra comuna.

Actualmente dispone de tres profesionales que componen en equipo estable, asistente social, profesor y psicóloga y cuyas funciones se relaciona con; la coordinación del programa, ejecución de las actividades, gestiones sociales, difusión y evaluación, en las líneas de promoción y prevención de la salud mental escolar.

Objetivos Generales del Programa:

1. Disminuir los daños en la salud mental, elevar el bienestar psicosocial, competencias y habilidades de personales de niños y niñas (relacionales, afectivas y sociales) con el fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizajes, disminuir la repetición y el abandono escolar

2. Promover la salud mental, el clima positivo en el aula, el autocuidado del docente y una adecuada interacción profesor- alumno.

El programa interviene en dos grandes Áreas:

- Área promoción
- Área prevención

Durante el año 2018 se recibieron \$ 15.579.400.-

- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP):

Corresponde a recursos que aporta el Ministerio de Educación con el objetivo de apoyar el funcionamiento del servicio educativo, el cumplimiento de compromisos financieros que se mantienen con proveedores o actores del sistema escolar y el apoyo directo al desarrollo de condiciones asociadas a la calidad del proceso educativo y de gestión escolar.

PLAN DE INICIATIVAS FAEP (INFRAESTRUCTURA)

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	MONTO
La Dehesa	Mantención planta de tratamiento	\$2.445.333.
	Arreglo patio establecimiento	\$4.572.516.
Escuela El Amanecer de Lo Moscoso	Mantención planta de tratamiento	\$4.504.561.
	Mantención sistema eléctrico	\$1.166.200.
Liceo San Francisco	Mantención sistema eléctrico	\$2.701.300.
	Pintura de salas de clases	\$3.798.700.
Dany Germán González Soto	Pintura de salas de clases	\$2.119.031.
	Mantención planta de tratamiento	\$3.163.815.
San Luis de Manantiales	Pintura de salas de clases y cierre perimetral	\$2.018.659.
	Mantención planta de tratamiento	\$3.309.233.
La Tuna	Mantención planta de tratamiento	\$3.341.958.
	Instalación de conexiones de gas	\$2.324.709.
Raúl Cáceres Pacheco	Pintura de salas de clases	\$2.258.620.
	Mantención planta de tratamiento	\$44.501.805.
Jardín Los Pampanitos	Cubierta patio 2° piso	\$7.266.132.
	Mejoramiento por observaciones	\$5.757.480.

	Junji	
--	-------	--

Durante el año 2018 se recibieron \$ 196.661.080.

- **PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR:** El objetivo general de este proyecto es entregar un servicio de locomoción gratuita a todos los alumnos/as pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna, con el fin de solucionar las dificultades de transporte escolar de alumnos y alumnas de primer y segundo año de educación parvularia, de educación básica, de educación media y de educación especial que se encuentren en zonas rurales o en situación de aislamiento crítico, de modo de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa de los mismos.

Durante el año 2018 se recibieron \$10.000.000, los cuales que fueron destinados a combustible, reparación y mantención de minibuses y transporte de alumnos.

- **PRO-RETENCIÓN:** La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La retención escolar es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, tendiente a asegurar la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para completar sus estudios de E. Básica y E. Media, en el contexto de los doce años de escolaridad.

En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los/las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Para la institución escolar es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desafían la permanencia de los/las estudiantes en el sistema.

Durante el año 2018 se recibieron \$ 16.832.974.-

- **SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO:** Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

Durante el año 2018 se recibieron \$ 15.917.533.-

- **CONTRATACIÓN DE ATE (con recursos Ley Sep):**

NOMBRE ATE	MONTO ADJUDICADO	NOMBRE PROYECTO
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LTDA.	\$ 138.600	TECNICAS EN RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, HABILIDADES Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN ESCOLAR
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LTDA.	\$ 548.800	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLAR LA COMPRESION DE LECTURA Y PRODUCCIÓN ESCRITA EN EDUCACIÓN
LEARNINGPLUS CAPACITACION S.A.	\$ 9.999.985	REFLEXIÓN APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA

		MOVILIDAD DE LOS APRENDIZAJES
EDUCACIÓN ASESORÍAS & CAPACITACIONES	\$ 2.080.000	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE UTILIZAR DIFERENTES METODOLOGÍAS PARA LOGRAR QUE LOS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LTDA.	\$ 588.000	ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN DE LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA EN EDUCACIÓN BÁSICA
EDUCATE E.I.R.L.	\$ 2.080.000	COPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN COMO UN ESTADO MENTAL INTERNO QUE RESULTA EN CONDUCTAS DIRIGIDAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS
INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LTDA.	\$ 277.200	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLAR LA COMPRESION DE LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA EN EDUCACIÓN BÁSICA
EDUCATE E.I.R.L.	\$ 2.080.000	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA TAREA AUTÉNTICA, PARA

		EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS
LEARNINGPLUS CAPACITACION S.A.	\$ 4.999.992	REFLEXIÓN APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD DE LOS APRNDIZAJES
EDUCATE E.I.R.L.	\$ 2.080.000	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN EVALUATIVA PERMANENTE QUE PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS DESAFÍOS Y TRABAJAR EN LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS PROPUESTAS
EDUCATE E.I.R.L.	\$ 2.080.000	COPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN COMO UN ESTADO MENTAL INTERNO QUE RESULTA EN CONDUCTAS DIRIGIDAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

Durante el año 2018 se efectuó un gasto de \$ 26.952.577.-

SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

El rol protagónico de la Atención Primaria no se limita únicamente al aumento de la resolutivez, es decir, entregar más y mejores prestaciones de salud, sino que incluye un cambio de paradigma en el modo de atender a las personas, familias y comunidades.

Los equipos de salud y la comunidad trabajen colaborativamente para promover estilos de vida saludables y el autocuidado personal y familiar, como una forma de evitar las enfermedades y generar una mejor calidad de vida.

Este cambio de paradigma se denomina “Modelo de Salud Integral con enfoque Familiar y Comunitario”

Se reconoce que los seres humanos deben ser el centro de todos los esfuerzos de la Atención Primaria y que son sujetos de derechos que deben ser respetados por el sistema público de salud

La población beneficiaria corresponde a aquellas que hacen uso de la red de atención pública por su condición de cotizantes de FONASA

Es muy importante señalar que si bien el CESFAM de la Comuna de Placilla responde a una demanda de 8.167 habitantes pertenecientes a la Comuna de Placilla, también recibe población proveniente de las postas de la comuna del Sector de la Dehesa y Lo Moscoso, sumado a esto, existe una gran población flotante usuaria.

PRESTACIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA

1	Diagnóstico y Tratamiento Hipertensión Arterial
2	Diagnóstico y Tratamiento Diabetes Mellitus Tipo 2
3	Acceso a Evaluación y Alta Odontológica Integral Niñas y Niños de 6 años
4	Acceso a Tratamiento de Epilepsia no Refractaria desde un año a 15 años
5	Acceso Tratamiento IRA Bajo Manejo Ambulatorio en menores de 5 años

6	Acceso Diagnóstico y Tratamiento Neumonía en personas de 65 años y más
7	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión de personas de 15 años y más
8	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva Crónica EPOC
9	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento del Asma Bronquial Moderado en menores de 15 años
10	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Presbicie en personas de 65 años y más
11	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodillas leve o moderada
12	Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Urgencia Odontológica Ambulatoria

De acuerdo a la gestión del año 2018, se puede informar algunas cifras de atención:

ATENCIONES DE MORBILIDAD. Es la atención profesional otorgada por el médico, a un paciente en un lugar destinado para esos fines en establecimientos de nivel primario de atención. Esta prestación incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o medidas terapéuticas. Se entenderá incluido en ella algunos procedimientos mínimos y habituales en una consulta médica tales como medición de presión arterial, otoscopia, medición de peso y talla

ATENCIONES DE MORBILIDAD	
Año	CANTIDAD DE ATENCIONES
2017	14.653
2018	12.070

CONTROL PACIENTES CRÓNICOS: Atención a personas con enfermedades Crónicas aspira a que las personas cuenten con una atención integral e integrada, con continuidad de cuidados, con capacidad de innovación y adaptación a las necesidades del entorno, garantizando la calidad de la atención y la eficiencia

ATENCIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS AÑO 2018			
PATOLOGIA	H	M	TOTAL
CARDIOVASCULAR	1.850	2.830	4.680
RESP/ARTROSIS/OTROS	1091	2.713	3.804
TOTAL	2.941	5.543	8.484

ATENCIÓNES DE URGENCIA: Tiene como propósito de otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible resolviendo problemas de salud acordes a nuestra capacidad resolutoria y/o derivando los casos de mayor complejidad al Servicio de Urgencia Hospitalario.

ATENCIÓN DE URGENCIAS (SUR)			
PRESTACIONES	H	M	TOTAL
CONSULTORIO	3.142	4.444	7.586
TOTAL	3.142	4.444	7.586

ATENCIÓNES DENTALES: Las prestaciones otorgadas por APS son un listado de patologías que son consideradas urgencia, entre las que se cuentan: pulpitis, pericoronaritis, traumatismo dentoalveolar, abscesos, complicaciones post exodoncia y exodoncias.

ATENCIONES DENTALES AÑO 2018			
PRESTACIONES TOTALES	H	M	TOTAL
CONSULTORIO DE PLACILLA	1084	1520	2604

BALANCE PRESUPUESTARIO ÁREA PRESUPUESTO SALUD 2018

INGRESOS	
ITEM	M\$
Aporte Municipal	938.385
Aporte Servicios de Salud	191.757
Recuperación Licencias Médicas	32.441
Otros Aportes	57.370

GASTOS	
ITEM	M\$
Personal Planta	588.236
Personal Contrata	265.607
Productos Farmacéuticos	118.131
Insumos Clínicos y Dentales	30.040
Servicios Básicos y Combustibles	36.541
Mantenciones	7.635
Servicios Técnicos y Profesionales	36.232
Servicios de Exámenes Clínicos	56.821
Otros Gastos	80.710

PROGRAMAS EN CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD

1	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO : convenio que permite un apoyo al niño y/o niña desde el momento de la gestación hasta los 9 años, trabajando mediante talleres de aprendizaje, visitas domiciliarias integrales entre otros
2	PROGRAMA APOYO RADIOLÓGICO A NIVEL PRIMARIO - NEUMONÍA: Convenio permite realizar Radiografía a pacientes que presenten observación de Neumonía, para diagnosticar oportunamente.
3	FONDO DE FARMACIA: Este convenio entrega parte de los recursos necesarios para abastecer a la comunidad de medicamentos de primera necesidad para enfermedades crónicas
4	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS MUNICIPAL: Con este convenio aporta los recursos para realizar Mamografías, Radiografías de Caderas a niños de 3 a 6 meses, con ello busca prevenir y evaluar a la

	comunidad objetivo.
5	MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: Mediante este convenio se busca dar cobertura a los pacientes con problemas dentales en extensión horaria de 17:00 a 20:00
6	ODONTOLÓGICO INTEGRAL Y MAS SONRISAS: Mediante este convenio se busca dar cobertura a los pacientes con problemas dentales, con 3 líneas de trabajo que son ; 110 altas odontológicas para mujeres, endodoncias y prótesis.
7	ODONTOLÓGICO GES FAMILIAR: Convenio, busca entregar altas odontológicas 25 adultos de 60 años
8	SEMBRANDO SONRISAS: Este convenio está orientado a prevenir y educar a los niños menores de 5 años, sobre la salud bucal, mediante entrega de información, revisión y fluoración.
9	REHABILITACIÓN INTEGRAL: Convenio centrado en dar a la población una rehabilitación integral en conjunto con su familias.
10	RESOLUTIVIDAD: Convenio que busca dar respuesta a las altas listas de espera en atención oftalmológica.
11	SUR: Convenio entrega para parte de recursos que se utilizan en el Servicio de Urgencia Rural de Placilla.

GESTION FINANCIERA CONVENIOS SSO 2018

ITEM	INGRESOS	GASTOS
	M\$	M\$
Convenios SSO	180.490	180.490

Los ingresos y gastos presentados en como resumen corresponden a los 18 convenios firmados y gestionados durante el año 2018 según el detalle que se presenta a continuación.

**CONVENIOS SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
2018**

54

NOMBRE CONVENIO	M\$
Apoyo Digitadores GES	4.115
Apoyo Gestión APS Capacitacion	2.808
Chile Crece Contigo	9.511
Desarrollo Recursos Humano	1.267
Espacios amigables para Adolescentes	607
Fondo Farmacia	24.046
Imágenes Diagnósticos	8.553
Inmunización	136
Mejoramiento Atención Odontológica	17.497
Odontológico Integral	21.152
Modelo de Atención Integral de Salud	3.078
Odontológico GES Integral	6.791
Odontológico Sembrando sonrisas	1.146
Centro de Rehabilitación Integral	28.696
Resolutividad en Atención Primaria	1.144
Servicio de Urgencia Rural	25.248
Apoyo a la Gestión APS, Brechas	19.860
Apoyo a la Gestión Campaña de Invierno	4.835
TOTAL DE RECURSOS POR CONVENIOS	180.490

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Finalmente, corresponde informar el papel que ha tenido en la gestión municipal del año 2018 el Honorable Concejo Municipal, órgano colegiado de elección popular que tiene por función esencial representar a la comunidad en las decisiones municipales, fiscalizar la gestión del alcalde, controlar la correcta inversión de los recursos municipales y canalizar las necesidades de la población.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Concejo Municipal en el año 2018 celebró 36 sesiones ordinarias, y 13 sesiones extraordinarias de las cuales emanaron 77 Acuerdos de diversa índole, muchos de los cuales permitieron que todas las acciones e iniciativas de desarrollo y crecimiento de la comuna.

También corresponde informar que conforme a las disposiciones sobre transparencia de la información pública, la municipalidad ha mantenido en su página de internet, www.municipalidadplacilla.cl, toda la información de carácter público y a la que cualquier vecino puede acceder. Asimismo, en el marco de esta legislación en el año 2018 la municipalidad recibió un total de 100 Solicitudes de Información, todas las cuales fueron atendidas y respondidas dentro del plazo legal de 20 días.

También corresponde informar que en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre participación ciudadana, durante el año 2018 no funcionó regularmente el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, previsto en el artículo 93 de la ley Orgánica Constitucional, integrado por 13 consejeros elegidos por representantes de las distintas organizaciones sociales y cuya función es asesorar a la municipalidad en el proceso de participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna, este consejo celebra sus secciones ordinaria bimensuales .

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Placilla, fue aprobado por el consejo de Seguridad Pública, el 03 de Septiembre del 2018 presentado por el Alcalde, este dio su Aprobación al Proyecto en conjunto con los integrantes del Consejo de Seguridad Pública Comunal.

Posteriormente el día 26 de Septiembre del 2018, presentado por el Alcalde y visto lo establecido en el artículo 104 letra F de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Consejo Municipal, Aprueba y Decreta el Plan Comunal De Seguridad Pública, por acuerdo unánime de los Concejales en Ejercicio.

Oficiado el Decreto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, Intendencia, Gobernación.

Este plan tiene una vigencia de 4 años y puede ser objeto de actualización todos los años, según los requerimientos delictuales y las necesidades de los vecinos.

Uno de los objetivos del Consejo de Seguridad Pública por lo que indica la ley 20.965 es:

El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

Alcalde, Intendente o Representante, dos concejales escogidos en el Consejo Municipal, Carabineros, PDI, Ministerio Público, Gendarmería, Sáname, Senda, Secretario Ejecutivo o Director de Seguridad Pública,

Programa Apoyo Víctimas, Servicio Agrícola y Ganadero en aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población.

Este Consejo de Seguridad Pública por ley 20.965 tiene la obligación de sesionar al menos una vez, donde preside el alcalde con sus integrantes permanentes.

Dentro de los hitos que el municipio ha trabajado en materializar la Política de Recursos Humanos, que contribuye al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.

Lo anterior es una apretada síntesis de los principales aspectos que abarcó la gestión de la municipalidad durante el año 2018, la cual cumplo con poner en conocimiento del concejo municipal, Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la comunidad en general.

Adjunto a la presente cuenta el Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, documentos que quedarán para consulta de la comunidad en la Oficina de Partes e Informaciones del municipio.

Muchas gracias

TULIO CONTRERAS ALVAREZ
Alcalde

Placilla, abril/2018.-